ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Lituechefara todos

DECRETO ALCALDICIO 000878 .-

LITUECHE, 28 JUL 2021 .-

"Adquisición de vales de gas para oficinas DAEM".

DAEM: 0493.-
28/07/2021

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno de fecha 28/07/2021, del Jefe DAEM (S) solicitando la adquisición de recargas de gas.
- Que estamos en época invernal y que la temperatura ambiente ha descendido drásticamente.
- La necesidad de calefaccionar las dependencias del DAEM y brindar un ambiente de trabajo más grato a los funcionarios que allí laboran.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 203.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **EMPRESAS LIPIGAS S.A.,** cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Articulo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **Autorizase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO, al siguiente oferente:**

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

2.- **Gírese** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	96.928.510-K	$308.258.-	Trescientos ocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-217-CM21

3.- **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 Ítem 05 Asignación 003, cuenta denominada "Gas", con cargo a los Recursos de Presupuesto DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)
RAE/CSM/ACR/RPV/RDO/pyr
Distribución:

- **Archivo Oficina de Partes (1).**
- **Archivo Proceso Adquisiciones (1).**
- **Archivo DAEM (1).**
- **Archivo Proceso de Pago (1).**